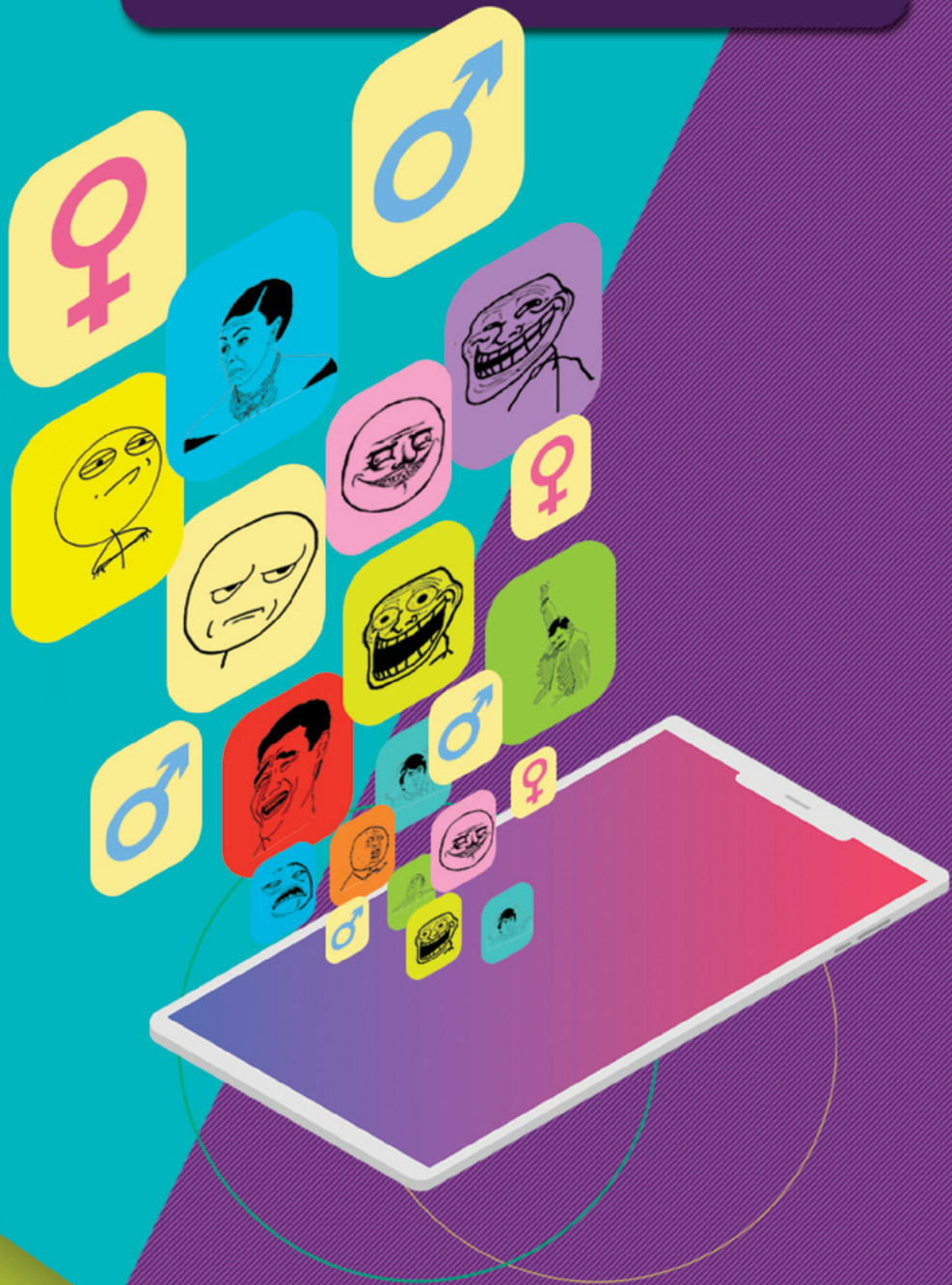


**CONCURSO ESTATAL JUVENIL
DE MEMES Y GIFS**

EQUIDAD DE GÉNERO 2018



El Gobierno del Estado de México,
a través del Instituto Mexiquense de la Juventud.
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo
14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la
Juventud del Estado de México,

Convoca

a las y los jóvenes que residan en el Estado de México al

CONCURSO ESTATAL DE MEMES Y GIFS

EQUIDAD DE GÉNERO 2018

Primera. De los participantes

Podrán participar jóvenes que residan en el Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria sea de entre 12 y 29 años de edad cumplidos.

Segunda. De las categorías

Categoría A, para los jóvenes de 12 a 17 años de edad cumplidos.

Categoría B, para los jóvenes de 18 a 24 años de edad cumplidos.

Categoría C, para los jóvenes de 25 a 29 años de edad cumplidos.

Tercera. De la temática

La temática del meme o gif debe girar en torno a resaltar de manera propositiva y sin ofensas la equidad de género entre las y los jóvenes mexiquenses.

Cuarta. De las especificaciones

- La inscripción es individual y sólo se podrá participar con un meme o gif.
- Las modalidades de participación son: Meme, Gif y Video Corto .
- Los memes, gifs y videos deben contener un mensaje positivo y propositivo sobre el Estado de México y los jóvenes.
- Aceptar las condiciones y los términos de participación de la presente convocatoria.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta convocatoria.

Quinta. De las restricciones

No podrán participar las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores e integrantes del Comité Organizador.

Sexta. De las Especificaciones técnicas

Los memes deberán estar en formato JPG o PNG, con una resolución máxima de 1,200 x 1,200 pixeles y no deberán pesar más de 4 mega bytes.

Los memes animados (GIF) deberán estar en formato gif, tener una duración máxima de 12 segundos, con una resolución máxima de 600 x 600 pixeles y no deberán pesar más de 10 mega bytes.

Los videos deben tener una duración máxima de 15 segundos en los siguientes formatos: .mp4 o .wmv (o similar) con una resolución mínima de 640 x 480 pixeles y máxima de 1920 x 1080 pixeles.

Todos los memes, gifs, y videos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido expuestos parcial o totalmente en exposiciones públicas o privadas, ni difundidas en medios de comunicación digital, o participado en concursos similares.

Los trabajos presentados pueden ser realizados en cualquier programa computacional y utilizando cualquier plantilla o técnica; grabados con cámaras profesionales de fotografía y vídeo, cámaras de vídeo semi profesionales, dispositivos móviles, celulares, etc.

Todos los trabajos sin excepción deberán ser enviados al correo electrónico seydj.imej@gmail.com junto con la documentación requerida.

NOTA: Sólo se recibirán trabajos que cumplan con las restricciones y especificaciones recomendadas, de lo contrario el trabajo quedará automáticamente descalificado.

Séptima. Recepción de trabajos y documentación requerida

La recepción de los trabajos se realizará por medio de correo electrónico a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 30 de noviembre de 2018, a las 18:00hrs.

El meme, gif o video participante deberá ir acompañado de la siguiente documentación en formato PDF:

- I. Copia del acta de nacimiento;
- II. Copia de CURP;
- III. Copia de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses;
- VI. Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, licencia de conducir, pasaporte, credencial escolar si se es menor de edad);
- V. Identificación del padre o tutor (solo para participantes menores de edad);
- VI. Currículum vitae, que incluya datos de contacto (teléfonos, correos y redes sociales).

Octava. Del jurado calificador

El jurado se integrará por especialistas de reconocida experiencia en las categorías respectivas, mismos que serán tres miembros, designados por el comité organizador.

El jurado calificador dictaminará en una sesión plenaria por cada denominación al ganador. Una vez emitido el dictamen la resolución es inapelable. El jurado calificador podrá declarar desierta alguna categoría.

Si el jurado lo considera se convocará a los participantes con los puntajes más altos por denominación y categoría, para verificar que sean dueños y creadores originales de la obra.

Se seleccionarán las 3 mejores propuestas por categoría. La decisión será inapelable. Los memes y los gifs se subirán a la cuenta de Facebook del Instituto Mexiquense de la Juventud, para que las y los participantes inviten a sus amistades a votar por ellos con un “Me gusta” en la imagen.

Los videos se subirán al Instagram del Instituto Mexiquense de la Juventud para que las y los

participantes inviten a sus amistades a que voten con un corazón en la publicación.

Las personas ganadoras serán los tres primeros lugares de cada categoría con más “Me gusta” en Facebook y “Corazones” en Instagram. Cabe señalar que otras reacciones se contabilizarán como voto válido (por ejemplo: “me encanta”, “me asombra”, “me divierte”, “me entristece” y “me enoja”).

Los trabajos finalistas de las tres categorías podrán ser votados del 5 al 11 de diciembre.

Novena. De los criterios de evaluación

Los criterios que se tomarán en consideración para la evaluación de los trabajos participantes son los siguientes:

- a) Manejo de técnica
- b) Desarrollo
- c) Originalidad
- d) Creatividad
- e) Mensaje
- f) Coherencia y claridad

Décima. De la premiación

Se premiará al primer lugar en cada una de las categorías de edad con un único premio de \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento al mayor puntaje. y reconocimiento otorgado por el H. Jurado Calificador.

Undécima. Los trabajos ganadores así como los derechos de los mismos pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Duodécima. La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador.

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,
C.P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tels.: (01 55) 5770 41 26 y 5770 43 87.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Calle José Vicente Villada 114, col Centro, C.P. 50080, segundo piso
Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 212 97 18 y (01 722) 212 19 81.

Casa del Emprendedor Poder Joven Naucalpan

Calle 5 de Mayo núm. 47 col. San Bartolo, C.P. 53150,
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Tel.: (01 55) 5357 47 36.

Mayores Informes en:

imej.edomex.gob.mx

Correo electrónico: seydj.imej@gmail.com



55 2068 3268